

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: CARLOS MARIA RUIZ RUIZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

500013110002-2014-00268-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

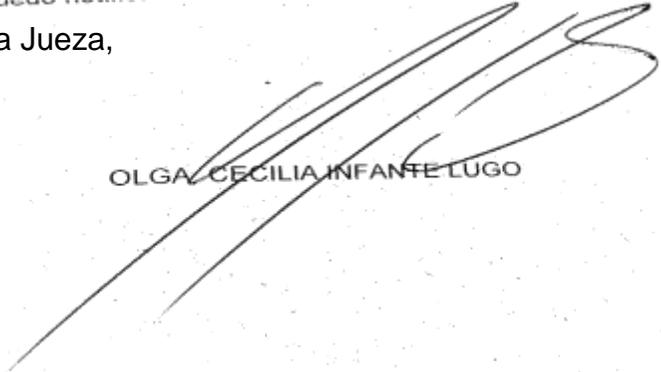
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por reasumido el poder por parte de la abogada ANGELA MARCELA MANRIQUE ORJUELA y que le había sido conferido por la heredera BLANCA YANETH RUIZ VELASQUEZ, y no la señora BLANCA MERCY REYES MARTINEZ como hace alusión la togada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d28ce59348b09527dd1fa67f3c4f260207a5afc228eddb7be568057095722cf**

Documento generado en 27/07/2022 11:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>